



**PLAN
DE
GOBIERNO
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2019 – 2022**

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAGDALENA DEL MAR

“Un gobierno para los Magdalenenses con Actitud, Servicio,
Seguridad y Emprendimiento”

Contenido

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCION	6
VISION	7
MISION	7
SEGURIDAD CIUDADANA	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
METAS	8
PROPUESTAS	8
TRÁNSITO	9
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	9
METAS	9
PROPUESTAS	10
ORNATO	10
OBJETIVO GENERAL.....	10
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
METAS	11
PROPUESTAS	11
CIUDAD MODERNA	12
OBJETIVO GENERAL.....	12
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
METAS	12
PROPUESTAS	13
CREACIÓN DE MÁS ESPACIOS PÚBLICOS	13
OBJETIVO GENERAL.....	13
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	13
METAS	13
PROPUESTAS	14
COSTA VERDE	14
OBJETIVO GENERAL.....	14
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	14

METAS	15
PROPUESTAS	15
PLAN MICROZONAS.....	15
OBJETIVO GENERAL.....	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	15
METAS	16
PROPUESTAS	16
DEFENSA CIVIL.....	16
OBJETIVO GENERAL.....	16
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	16
METAS	17
PROPUESTAS	17
DEPORTE.....	17
OBJETIVO GENERAL.....	17
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	18
METAS	18
PROPUESTAS	18
AMBIENTE	19
OBJETIVO GENERAL.....	19
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	19
METAS	19
PROPUESTAS	20

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE MAGDALENA DEL MAR**

**Ing. Alejandro Lamas Matos
ALCALDE**

PAULINI SANCHEZ VICTOR RAUL	REGIDOR
CHAVEZ SIFUENTES JOHAN FRITZ	REGIDOR
FRANCO PEBE ANGEL GILBERTO	REGIDOR
RISCO BRAMOSIO MANUEL ANTERO	REGIDOR
CASTRO TELLO MIRNA CATHIA	REGIDOR
ESCUDERO DELGADO VANESSA PATRICIA	REGIDOR
SORIA GUZMAN KAREN'T ROSA	REGIDOR
DIAZ YACILA CARLA ALEJANDRA	REGIDOR
CONDEZO CASTRO MARIA RUBI ESTRELLA	REGIDOR

PRESENTACIÓN

Magdalena del Mar, constituye nuestra principal prioridad, motivo por el cual hemos planificado estrategias y actividades multisectoriales las cuales se encuentran plasmadas en el presente plan de gobierno municipal.

Magdalena del Mar, tiene el interés y el propósito de contar con un instrumento de planeación que le permita maniobrar con eficacia y agilidad para atender los requerimientos y las necesidades de la población demandante de servicios temporales, que los requieren a lo largo del distrito.

Magdalena del Mar, hará de este instrumento el medio adecuado para su fortalecimiento institucional, centrando su atención en la creación y el permanente robustecimiento de un nuevo organismo Municipal.

EL COMITÉ DE PLANEACIÓN, tiende a convertirse en el eje de apoyo y rectoría más importante de la administración municipal y desde luego, que sea factor que dé impulso a la participación de la comunidad organizada, que la involucre como elemento fundamental en la solución de la problemática municipal y garanticen la seguridad, el desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

La observación de las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la Administración Pública Municipal, habrán de coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Municipio, y tenderán a la promoción y el fomento activos y responsables de la sociedad en la elaboración de los planes y programas de desarrollo.

Este instrumento de planeación pretende conocer y dar a conocer el estado que guarda el Municipio de Magdalena del Mar, en rubros tan importantes como:

- **LA SEGURIDAD**
- **EL MEDIO AMBIENTE.**
- **LOS ASPECTOS SOCIALES.**
- **LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.**
- **EL MEDIO INSTITUCIONAL.**

La elaboración, actualización y desarrollo de este instrumento, estará basada en la consideración de que la planeación del desarrollo se orienta por principios tales como:

La igualdad de derechos, la atención a las necesidades básicas de la población, la búsqueda de la mejoría en la calidad de vida, el forjar una sociedad más igualitaria, en la apertura de espacios para la participación democrática, en la incorporación de la sociedad al proceso de desarrollo de la entidad, al uso óptimo de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del Municipio de Magdalena del Mar, a la promoción del empleo, dándole una proyección turística enfocada a su inventario con que se cuenta.

Los objetivos generales del PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL serán precisos, al igual que sus objetivos y lineamientos.

Los objetivos son claros, las metas por alcanzar, lo son por igual, al aprobarlo la Municipalidad de Magdalena del Mar, espera que este “**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**”, sea el instrumento que le permita impulsar el desarrollo integral que anhela su comunidad.

INTRODUCCION

La Municipalidad de Magdalena del Mar, es el objeto de estudio y de análisis exhaustivos, tomando como norma fundamental, la participación de la ciudadanía que integran las diferentes comunidades, así como los diversos actores políticos, sociales y económicos, que jugarán un papel importante por igual, las diferentes instituciones públicas y privadas, es decir, todos aquellos elementos sociales que intervienen en el desenvolvimiento del Municipio, buscando el logro de su desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos, será premisa fundamental integrar un amplio diagnóstico del estado en que se encuentra el Municipio de Magdalena del Mar, que ayude a identificar e interpretar en forma coherente, entendible, confiable y eficaz, cual es el estado que priva en él, **diagnóstico** que servirá de plataforma, para poder dar origen a las propuestas de acciones y programas que habrán de guiar el Plan de Desarrollo Municipal.

Para estructurar el Plan de Desarrollo Municipal, se constituirán diez ejes temáticos fundamentales:

- 1) **SEGURIDAD CIUDADANA**
- 2) **TRÁNSITO**
- 3) **ORNATO**
- 4) **CIUDAD MODERNA**
- 5) **CREACIÓN DE MÁS ESPACIOS PÚBLICOS**
- 6) **COSTA VERDE**
- 7) **PLAN MICROZONAS**
- 8) **DEFENSA CIVIL**
- 9) **DEPORTE**
- 10) **AMBIENTE**

En el contexto de cada uno de estos grandes capítulos, se especificarán apartados especializados que habrán de permitirnos lograr una óptima comprensión de las condiciones socioeconómicas del Municipio de Magdalena del Mar.

VISION

Hacer de nuestro distrito de Magdalena del Mar un lugar que afirme la convivencia pacífica, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, promoviendo, además, el acceso y uso de nuestras playas a lo largo de todo el litoral que comprende los 3.5 kilómetros de costa que cuenta Magdalena del Mar.

MISION

Dar bienestar y recuperar el distrito para los vecinos; conseguir plena Participación Ciudadana; administrar con honestidad los ingresos y egresos del municipio, buscando solucionar los requerimientos del vecino por lo que nuestro equipo edil estará siempre al servicio de su comunidad.

A continuación, detallaremos nuestros diez ejes de importancia para el presente Plan de Gobierno:

SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

El presente plan de Gobierno Municipal, trata de contribuir a mejorar la Seguridad Ciudadana del Distrito de Magdalena del Mar, mediante estrategias operativas y preventivas, en un trabajo conjunto y cohesionado entre las instituciones representativas, la comunidad organizada de Magdalena del Mar, la participación activa del sector empresarial y organizaciones de base de la sociedad civil, que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, encaminadas a prevenir la delincuencia y violencia para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica, dentro del marco de respecto a los derechos fundamentales de la persona humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecimiento del Sistema de Prevención de Seguridad Local (PNP, Serenazgo)
2. Aplicación de sistemas de Información a las bases de datos policiales en todas las unidades móviles
3. Ejecutar acciones de Seguridad Ciudadana (intervenciones)
4. Implementación de puestos de auxilio rápidos en las zonas y micro zonas del distrito.
5. Ejecución intensa de Patrullaje Integrado por las zonas y sub zonas
6. Fortalecer el Funcionamiento del Comité de Seguridad Ciudadana de Magdalena del Mar, con la ejecución de sus planes que permitan mejorar la Seguridad
7. Impulsar el apoyo de los vecinos de Magdalena del Mar al trabajo de los operadores de la Seguridad Ciudadana del distrito
8. Capacitar en diferentes temas de la Seguridad Ciudadana a los vecinos del distrito.
9. Ejecución de Patrullaje Municipal, en zonas y sub zonas.
10. Interconexión de los videos cámaras del vecino por internet hacia el centro de control usando plataformas tecnológicas.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

1. Articular los esfuerzos de los diferentes sectores componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Reducir el porcentaje de la delincuencia común en todas sus modalidades.
3. Reducir el número de lugares ilegales de expendio y/o venta de licor.
4. Reducir el número de lugares de venta y/o consumo de drogas.
5. Reducir otros tipos de delito y faltas en la jurisdicción.
6. Capacitación de la ciudadanía en medidas en seguridad ciudadana.
7. Trabajos permanentes en Instituciones Educativas.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Se incrementará la acción Policial y Serenazgo, a través de un servicio de patrullaje preventivo disuasivo permanente las 24 horas del día.
- Se ejecutarán operativos conjuntos permanentes, entre la Policía y el Serenazgo, como acciones de saturación, patrullaje integrado, patrullaje sin fronteras, etc.
- Se desarrollarán acciones preventivas y disuasivas con mayor personal ubicado en las zonas vulnerables.
- Se educará a la ciudadanía en la prevención contra el accionar de los delincuentes.
- Se llevará a cabo campañas informativas y de sensibilización a los vecinos, orientadas a modificar hábitos riesgosos, para no ser víctimas de los delincuentes raqueteros.
- Se implementará puestos de auxilio rápido en las zonas y micro zonas con elevados niveles vulnerabilidad.
- Se dotará de herramientas tecnológicas a las unidades de serenazgo para que la Policía Nacional pueda realizar consulta a la base de datos Policial.
- Que exista una verdadera y eficiente coordinación y comunicación mediante la central de monitoreo de serenazgo que estará interconectada con las comisarias, cuerpo general de bomberos, central 105 y otras dependencias.
- Los vehículos de seguridad ciudadana serán ubicados estratégicamente en las diferentes zonas del distrito. Dichos vehículos estarán intercomunicados entre si con equipos de radio y teléfono, para lograr una rápida y eficiente acción.
- Se incrementará el servicio de patrullaje en el distrito, tanto de día como de noche. Los vehículos de patrullaje contarán con equipos de radio, equipo informático e interconectados con la oficina central de monitoreo.
- Será de vital importancia la participación ciudadana en forma activa ya que los vecinos, deberán, denunciar a la central o por intermedio de los serenos cualquier irregularidad que observaran.

TRÁNSITO

OBJETIVO GENERAL

Siendo la infraestructura vial existente inadecuada e insuficiente en las intersecciones de las avenidas, será necesario que Magdalena del Mar cuente con un sistema vial moderno y eficiente que brinde al conductor y al peatón seguridad y fluidez en su desplazamiento y que además contribuya al ornato, así como a la calidad ambiental de nuestro distrito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro de los objetivos específicos, podemos indicar lo siguiente:

1. Habilitar carriles independientes de giro a la izquierda, así como carriles para paraderos de los vehículos de transporte público.
2. Revisar el sistema de semaforización existente a fin de posibilitar más vías peatonales e implementar el sistema de las llamadas “olas verdes”.
3. Implementación de semáforos inteligentes para agilizar las intersecciones críticas en el distrito.
4. Incrementar las señalizaciones tanto verticales como horizontales.
5. Mayor presencia policial de tránsito y turística en las calles.
6. Evitar el caos del transporte prohibiendo la circulación de vehículos no autorizados y los que se encuentren en mal estado de mantenimiento.
7. Controlar los gases tóxicos estableciéndose para ellos unidades móviles de control las que deberán ubicarse en los puntos más importantes de ingreso a nuestro distrito.
8. Mantenimiento constante de las pistas y veredas del distrito.
9. Todo conductor de vehículo deberá asociar al distrito de Magdalena del Mar con la idea de cumplir rigurosamente todas las normas de tránsito vigentes.
10. Se fomentará la participación vecinal, para denunciar a los infractores del reglamento de tránsito.
11. De ser factible construiremos nuestro propio depósito Municipal en Magdalena del Mar para vehículos y otros.

METAS

Las metas identificadas dentro de este plan de Gobierno Municipal, se detalla a continuación:

- Lograr un transporte público limitado y ordenado, así como seguro.
- Fuerte liderazgo Municipal frente a otras autoridades que tienen competencia en el problema y en la toma de medidas concretas que se encuentran dentro de ámbito de funciones de la gestión distrital.
- Adecuada coordinación con la Municipalidad Metropolitana que tiene la responsabilidad directa del transporte en las vías principales.
- Cooperación con la Municipalidad provincial a fin de que cuando esta ponga en funcionamiento un transporte público masivo; será responsabilidad del municipio velar siempre por los vecinos para que no se vean afectados por estas nuevas vías.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Establecer la obligatoriedad del uso de los paraderos para el usuario y el transportista.
- Prohibir el ingreso de unidades no autorizadas al distrito.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito y señalización incrementando la probabilidad de detención y sanción efectiva de los infractores, modificar el actual recorrido de las unidades vehiculares, mejorando el uso de las vías, así como instalación de By pass y la posibilidad de ampliar o construir puentes peatonales, solicitando desde ya, la participación ciudadana mediante sugerencias y/o aportes en este tema. La meta es convertir a Magdalena del Mar en un distrito líder en la exigencia del cumplimiento de las normas de tránsito y viabilidad en el distrito.
- Ejecutar obras de infraestructura vial para facilitar la mayor fluidez del tránsito.
- Ordenar y señalizar debidamente las áreas de estacionamiento en las zonas comerciales del distrito en superficie.
- Crear zonas de tratamiento especial que, por su particular interés, turístico, comercial y ambiental deberán mantenerse libres de transporte público.
- Fomentar como medio de transporte alternativo el uso de la bicicleta, mediante la construcción y mantenimiento adecuado de ciclovías, así como la habilitación de espacios vigilados de estacionamientos de bicicletas en las zonas comerciales.

ORNATO

OBJETIVO GENERAL

Promover y consolidar el desarrollo local y urbano del distrito. Mejorar la calidad de vida de los vecinos. Promover el desarrollo económico, sin alterar la residencialidad del distrito, lograr un gestión moderna y comprometida. Gestionar la solución de problemas con la comunidad. Mejorar procesos de gestión interna y de atención al vecino. Promover la transparencia en la gestión. Proporcionar servicios competitivos. Disponer de los recursos económicos y financieros para ejecutar la estrategia. Disponer del capital humano y capital social competitivo para ejecutar la estrategia. Disponer de la información para ejecutar la estrategia. Velar por una Magdalena ordenada, manteniendo limpio nuestro distrito, con un apropiado ambiente para vivir y convivir.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Asegurar la adecuación de la normatividad para el desarrollo armónico del distrito.
2. Formular e implementar el Plan Integral de Desarrollo Urbano.
3. Garantizar la ejecución de obras públicas y el mantenimiento de la infraestructura urbana del distrito.
4. Asegurar el desarrollo de la gestión de medio ambiente.
5. Fomentar el bienestar y desarrollo social de la comunidad.
6. Mejorar la percepción de seguridad.
7. Reducir la actividad delictiva.

8. Proporcionar servicios competitivos en administración tributaria.
9. Incrementar la base tributaria.
10. Asegurar la gestión del planeamiento, presupuesto y desarrollo corporativo
11. Gestionar la solución de problemas con la comunidad
12. Mejorar procesos de gestión interna y de atención al vecino.
13. Mejorar la recolección, clasificación y reciclaje de desechos.
14. Limpiar los drenajes de Magdalena del Mar.
15. Instalar basureros en las zonas de alto tránsito de nuestro distrito.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Promover la instalación del Concejo Municipal de Desarrollo Urbano, para fomentar la participación de la población en los procesos de planeación del municipio.
- Implementación de programas de desarrollo urbano y su correcta ejecución.
- Contar con un documento normativo que establezca la ubicación de áreas aptas para el desarrollo urbano, para lograr la adquisición de reservas territoriales que permitan planear el desarrollo del municipio.
- Establecer las áreas aptas para el desarrollo urbano que se requieran para dar respuesta a las demandas de la población, considerando el crecimiento natural de la misma como la demanda que provocará el establecimiento de fuentes de empleo en la zona.
- Mejorar la infraestructura urbana, mediante proyectos de ingeniería de tránsito que permitan solucionar los puntos conflictivos.
- Controlar el crecimiento de la economía informal mediante la generación de canales que permitan su formalización.
- Establecer proyectos de saneamiento ambiental que impidan la contaminación del lugar.
- Consolidar la identidad de la población magdalenense, mediante la promoción de sus festejos, costumbres y tradiciones culturales.
- Establecer programas de imagen urbana.
- Barrido y recolección de basura mediante la instalación de papeleros, basureros y, de ser necesarios, pequeños contenedores públicos, estratégicamente ubicados.
- Vigilancia y sanciones a los infractores de las normas de limpieza.
- Tecnificación progresiva de la limpieza pública.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar las condiciones del hábitat urbano.
- Brindar un ambiente ecoeficiente, saludable y sostenible.
- Promover el desarrollo económico, sin alterar la residencialidad del distrito.

- Asegurar la gobernabilidad democrática para la gestión del desarrollo integral del distrito
- Promover una gestión eficiente, eficaz y transparente en el gobierno local.
- Implementar, mejorar y mantener la infraestructura pública.
- Promover el desarrollo tecnológico de la ciudad.
- Fomentar la solución de los problemas vecinales con la participación de los ciudadanos.
- Desarrollar una adecuada gestión de riesgos de desastres.
- Fortalecer el núcleo familiar y social en el Distrito de Magdalena del Mar.
- Desarrollar las competencias y talentos de los ciudadanos.
- Asegurar la provisión de recursos económico – financieros para la ejecución sostenible de los proyectos e iniciativas del desarrollo integral del distrito.
- Promover la inversión pública y privada en áreas estratégicas.
- Gestionar una eficiente recaudación tributaria.
- Programación más fluida y periódica de recolección de basura.
- Desarrollo de campañas de concientización y compromiso para evitar la proliferación de basura.
- Impulso a festivales de limpieza en Magdalena del Mar.
- Rescate de áreas verdes en abandono, con sembrado de árboles frutales y ornamentales.
- Puesta en valor de monumentos y edificios históricos de nuestro distrito.
- Mantenimiento de parques y plazas en óptimas condiciones.

CIUDAD MODERNA

OBJETIVO GENERAL

Brindar las condiciones materiales necesarias para una vida digna para la comunidad magdalenense dentro del ámbito de las normas jurídicas establecidas, protegiendo sosteniblemente el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro los objetivos específicos podemos mencionar lo siguiente:

1. Generar las condiciones necesarias para el uso racional del territorio distrital promoviendo la difusión e implementación de energías renovables y limpias.
2. Fomentar construcciones públicas y privadas de naturaleza ecológica.
3. Beneficiar a la comunidad con el uso de la tecnología limpia, así como la ampliación y recuperación de espacios verdes.
4. Generar programas de capacitación transversal en materia alimentación saludable, ambiental, reciclaje.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Lograr que la comunidad magdalenense viva cómodamente con los servicios prestados desde la municipalidad.
- Fomentar el bienestar individual y colectivo con una perspectiva de defensa y cuidado del medioambiente.
- Aprovechar la evolución en beneficio de la colectividad.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Mejoramiento del uso de la tecnología en los servicios públicos municipales.
- Implementación de zonas con wifi para la comunidad en parques y espacios públicos.
- Ampliación, mantenimiento y recuperación permanente de los espacios verdes (parques y jardines).

CREACIÓN DE MÁS ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Magdalena del Mar, cuenta con espacios públicos como los parques, las explanadas, ciertas calles o avenidas, que son lugares usados para la recreación, es decir, son espacios donde los habitantes de nuestro distrito pueden expresarse de forma artística, deportiva y cultural. Magdalena del Mar, va creciendo, tanto en habitantes, como en espacios privados (casas, edificios, centros comerciales, etc.) provocando la reducción de los espacios libres para la recreación, lo que repercute en la calidad de vida de nuestros vecinos de Magdalena del Mar.

Es en ese sentido, que se propone una política de recuperación de todos los espacios públicos de nuestro distrito de Magdalena del Mar incluyendo la playa de nuestro litoral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro los objetivos específicos podemos mencionar lo siguiente:

1. Generar espacios públicos donde las personas las ocupen y circulen de manera continua a través de su vida cotidiana. Lugares en común que son diseñados para distintos usos, según la necesidad o funciones para los que han sido creados.
2. Generar espacios idóneos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de esparcimiento, y en general para el uso y disfrute de la comunidad las 24 horas del día.

METAS

Las metas identificadas para este plan de Gobierno Municipal son las siguiente:

- Que los espacios públicos funcionen también como una plataforma para la creación de la identidad colectiva de la comunidad.
- Lograr espacios públicos como lugares de múltiples dimensiones, que pueden ser libres y abiertos, espacios de transición, espacios para el colectivo común y compartido, así como distintos tipos de relaciones que ahí se pueden establecer.

- Establecer espacios para la presentación y representación de identidades y cualidades de los individuos, a fin de que sea una zona recreativa multi familiar para todos los vecinos.
- Visualizar en estos lugares públicos, una plataforma para la interacción social, además que es por medio de éstos que se puede coadyuvar a desarrollar la cultura, la política, la identidad, así como el interés social por lo público.
- Estos espacios en buenas condiciones pueden ayudar a mantener a las personas desocupadas, ocupadas, en espacios que ayuden al desarrollo de su creatividad. Los jóvenes principalmente, utilizarán los espacios públicos para reunirse con personas semejantes a ellos, y son, a su vez, puntos de encuentro para algunos grupos de bailarines, pintores, acróbatas, etc., ellos utilizan estos espacios para la interacción con los demás, para comunicar y expresar sus ideas o sus habilidades.

PROPUESTAS

Dentro de las propuestas encontradas en el Plan de Gobierno Municipal podemos mencionar los siguientes:

- Recuperar toda la zona de la playa de Magdalena del mar para uso y disfrute de nuestros vecinos.
- Recuperar los parques y jardines implementándolos con zona de gimnasio y bicicletas para nuestros vecinos.
- Implementar espacios para nuestros vecinos donde podrán desarrollar diversas actividades como bailes, juegos para nuestros niños entre otras actividades.
- Recuperación de la zona arqueológica para incentivar el turismo local, modernizando los alrededores para una mejor convivencia.
- Mejoramiento del malecón y la zona del acantilado de nuestro distrito.

COSTA VERDE

OBJETIVO GENERAL

Promover el área de la Costa Verde cómo prioridad para la consecución de inversiones que permitan mejorar los niveles de vida de los vecinos propiciando la recreación y el sano esparcimiento, además de impulsar actividades culturales y turísticas garantizando su desarrollo integral y auto sostenimiento en armonía con el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Insertar el distrito de Magdalena del Mar cómo líder del desarrollo costero.
2. Aprobar y suscribir convenios que permitan generar un plan de desarrollo sostenible facultando la implementación del mismo en el corto plazo.
3. Desarrollar espacios públicos en los terrenos existentes y ganados al mar.

4. Coordinar eficientemente con los municipios distritales de Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro y San Miguel a fin de implementar medidas propicias para el crecimiento acorde al medio ambiente.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Disminuir significativamente los riesgos que incluyen la pérdida de los espacios públicos, la erosión costera, los accesos a la playa, el deslizamiento de rocas, las fallas en la infraestructura y el arrojado de basura de materiales de construcción.
- Establecer lugares precisos donde construir defensas costeras, así como Espacios idóneos para ganar terrenos al mar, con el propósito de generar playas balneables y espacios públicos en general.
- Agilizar el tránsito priorizando la integridad de peatones y ciclistas
- Incrementar el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en beneficio de los vecinos de Magdalena del Mar.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Constituir un diálogo permanente y real entre los múltiples actores con la finalidad de implementar iniciativas de mejora para los vecinos en general.
- Establecer los lineamientos y estrategias para alcanzar un progreso sostenible en la Costa Verde en coordinación con las autoridades pertinentes.
- Promover el financiamiento y la realización de proyectos y obras en general en esta importante zona geográfica.
- Generar los recursos necesarios para la correcta administración y control de las áreas generadas.

PLAN MICROZONAS

OBJETIVO GENERAL

Dentro de los objetivos generales podemos establecer que nuestro distrito carece de políticas sociales complementarias frente a las necesidades de nuestra comunidad, es en ese sentido que después de haber realizado un trabajo de identificación de necesidades se pudo determinar que estos no son atendidos de una manera rápida, oportuna y sobre todo sostenida, por lo cual proponemos la implementación de políticas sociales constantes de cara a nuestros vecinos y vecinas de nuestro distrito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro de nuestros objetivos específicos podemos mencionar lo siguiente:

1. Atender las necesidades de los vecinos por intermedio de políticas sociales que aborden temas como protección al menor, protección a la mujer, apoyo a las madres solteras entre otros casos.
2. Brindar apoyo a los vecinos más vulnerables que se encuentren en alto riesgo de abandono.
3. Apoyar a las madres solteras para que puedan trabajar sin preocuparse por sus menores hijos por no tener con quien dejarlos.
4. Brindar apoyo social con estudios para los niños y jóvenes.
5. Brindar oportunidades de empleo para nuestros jóvenes de Magdalena del Mar capacitándolos con talleres y/o brindando conocimientos para un oficio.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Contribuir al desarrollo personal, laboral y profesional de las madres solteras de nuestro distrito.
- Facilitar las condiciones formativas técnicas de jóvenes de uno y otro sexo contribuyendo a la búsqueda de su independencia económica.
- Desarrollo y fomento articulado de talleres de desarrollo personal y vocacional.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Construcción e implementación de una guardería infantil municipal.
- Implementación de un Centro de Capacitación Técnica que capacite en cursos y carreras técnicas a los jóvenes magdalenenses.
- Generación de bolsas de trabajo consensuadas con empresas dentro de nuestra jurisdicción.

DEFENSA CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Promover la educación preventiva en la población, capacitando en la respuesta y rehabilitación ante eventuales desastres; elaborando, conduciendo, formulando y ejecutando acciones de prevención, mitigación de daños y desastres provocados por acción de la naturaleza o del hombre y de realizar inspecciones en materia de Defensa Civil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar los riesgos existentes realizando acciones y procedimientos adecuados al conocimiento de los peligros y/o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer prioridades en la toma de decisiones.
2. Prevenir y reducir los riesgos ejecutando labores orientadas a reducir las debilidades existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible, resolviendo el riesgo de manera prospectiva, correctiva y reactiva.

3. Capacitar a los vecinos en la pronta respuesta y rehabilitación ante desastres garantizando una adecuada y oportuna atención a los involucrados, así como la pronta rehabilitación de los servicios básicos indispensables, normalizando en el corto plazo las actividades en las zonas afectadas por el desastre.
4. Realizar acciones que coadyuven el establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas reduciendo el riesgo anterior al desastre, asegurando la restauración física, económica y social de las zonas afectadas.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Fortalecer las capacidades del talento humano brindando las herramientas necesarias para su óptimo desarrollo.
- Potenciar las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez que se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.
- Monitorear constantemente los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y orientando los canales de comunicación entre las instituciones.
- Modernizar la infraestructura y equipamiento existentes.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Asignar mayores recursos para enfrentar, reducir o eliminar una situación de emergencia.
- Designar fondos del Presupuesto Participativo para fortalecer las capacidades de la comunidad y minimizar el riesgo de desastres.
- Realizar un seguimiento de los casos presentados, manteniendo una constante comunicación con los damnificados a efectos de la mejora del tiempo de respuesta.
- Creación de Plataformas de atención al vecino que tengan la capacidad de atender múltiples llamadas telefónicas que serán grabadas y almacenadas en el sistema, acudiendo a la emergencia en un tiempo inmediato además de la comunicación con la Policía Nacional, bomberos, paramédicos, o cualquier otro servicio requerido, siguiendo un protocolo integral de atención que culminará con el informe de la acción tomada al recurrente

DEPORTE

OBJETIVO GENERAL

Uno de los aspectos fundamentales de la gestión municipal será el fomento de la práctica deportiva en sus más diversas manifestaciones, entendiendo esta actividad social como un instrumento desarrollador de valores como la honestidad, compañerismo, solidaridad,

puntualidad, responsabilidad, humildad, etc. Y en cumplimiento de la Política Deportiva Nacional sostenida en el nuevo ordenamiento jurídico.

El deporte se erige, por otro lado, como un canalizador de voluntades individuales y colectivas que generan orgullo y apalancan la identidad por el espacio geográfico que defienden o representan los equipos deportivos desde la óptica no sólo competitiva sino incluso recreativa.

El deporte y su práctica regular, permiten establecer modos de vida y alimentación saludables. La frase griega "Mente sana en cuerpo sano", certifica con creces e históricamente la validez de esta actividad en la conducta social positiva del ser humano.

De allí la necesaria e impostergable necesidad de fomentar la práctica del deporte como barrera contra el uso indebido de drogas, la violencia juvenil, el pandillaje, el embarazo adolescente, etc.

Desde nuestra óptica, tres son las líneas de trabajo desde el municipio con respecto al deporte.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fomentar la práctica deportiva recreativa como instrumento de cohesión familiar, vecinal y, en general, social.
2. Ampliar y profundizar el deporte formativo con la implementación de talleres anuales multideportivos, en la búsqueda de nuevos talentos.
3. Promover el deporte competitivo alentando la formación de clubes y organismos deportivos distritales articulados federativamente.

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Articular la acción deportiva municipal a toda la comunidad magdalenense con líneas específicas de trabajo recreativo, formativo y competitivo.
- Generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de la práctica deportiva como generador de valores y nuevos estilos saludables de vida.
- Contribuir en el ensanchamiento social de talentos deportivos.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Creación de una Escuela Multideportiva Permanente con carácter formativo, que permita potenciar las capacidades de los talentos locales.
- Creación de ligas distritales de fútbol, vóley y todas aquellas que cuenten con los requisitos que se requieran para su formalización.
- Construcción, ampliación y/o mejoramiento de Polideportivos.

AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una gestión pública basada en la aplicación de políticas públicas con estándares internacionales que protejan el medio ambiente y desarrollen conciencia cívica en la comunidad magdalenense.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Articular propuestas con las empresas privadas para establecer mecanismos no contaminantes con los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos resultado de sus actividades.
2. Controlar los riesgos ambientales que se encuentran presentes en el agua, aire, suelo y en los alimentos para salvaguardar la integridad física de la población distrital.
3. Supervisar, inspeccionar y fiscalizar el cumplimiento de acciones correctivas de los procesos ambientales en el distrito de Magdalena del Mar.
4. Sensibilizar a los actores públicos y privados para la protección del ambiente y salud.
5. Planificar la evaluación y fiscalización ambiental de los diferentes componentes ambientales que son afectados por las actividades en el Distrito de Magdalena del Mar.
6. Contribuir a que exista el equilibrio entre el desarrollo de las actividades económicas y el cuidado del medio ambiente.
7. Monitorear de forma permanente el programa de residuos sólidos en el Distrito de Magdalena del Mar.
8. Evaluar las actividades del distrito, que preserven la calidad ambiental.
9. Supervisar las actividades económicas del distrito que son fuentes de contaminación ambiental.
10. Fiscalizar las actividades económicas del distrito que son fuentes de contaminación ambiental

METAS

Se ha considerado a corto plazo cumplir con las siguientes metas:

- Fomentar la formación de brigadas ecológicas con participación vecinal, para propiciar una cultura de control ambiental, para buscar la mejora en la conservación del hábitat y el medio ambiente.
- Propiciar procedimientos que regulen el equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación ambiental y la utilización recursos naturales en el distrito.
- Promover alianzas estratégicas interdistritales para el saneamiento ambiental, limpieza y desarrollo de la playa de la Costa Verde.
- Proponer y apoyar convenios con Instituciones Públicas, Privadas y Organismos Internacionales, que promuevan la conservación y cuidados ambientales.
- Planear, programar y dirigir las actividades relacionadas con el medio ambiente, como son: la limpieza pública, conservación, mantenimiento, protección del hábitat y control de la contaminación ambiental: aire, agua, tierra y ruidos.

PROPUESTAS

Nuestras propuestas con acciones rápidas son las siguientes:

- Acciones para promover la generación sostenible del empleo, propiciando una Incubadora de empresas que asegure la coherencia de los planes de éstas con los que establecerá la Municipalidad para transformar a Magdalena del Mar en un centro turístico – cultural – artesanal y gastronómico.
- Iniciativas para desarrollar y consolidar la educación ciudadana y de todo el personal municipal (empleados, serenazgo, etc.) en los valores del cuidado de los espacios públicos, los requisitos de la calidad de vida en un medio ambiente propicio, el respeto y el cultivo de la cultura y el arte, la vigencia primordial de los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación racial, de género, económica, política o de orientación sexual. Privilegiar las acciones que convoquen y movilicen a jóvenes del ámbito en estos temas, incluyendo la recreación.
- Desarrollo activo de la competencia compartida y funciones locales en el tema de la defensa civil, estableciendo y difundiendo con eficacia y participación vecinal las medidas para enfrentar desastres naturales.